

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**19682** *Resolución de 24 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 13 de junio de 2024.*

Por Resolución de 13 de junio de 2024, se convocó concurso específico (IS24) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base sexta de la citada resolución.

Esta Subsecretaría acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y:

Primero.

Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo, en ambos casos a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Madrid, 24 de septiembre de 2024.–La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.

## ANEXO

## Subsecretaría de Hacienda Inspección General-Ministerio de Hacienda

*Inspección de los Servicios*

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
I/1	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. INSPECCIÓN GENERAL INSPECCIONES DE LOS SERVICIOS.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SERVICIOS (1795909).	30	A1	MADRID.	MINISTERIO DE HACIENDA. SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. INSPECCIÓN GENERAL INSPECCIONES DE LOS SERVICIOS.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SERVICIOS (1795909).	30	MADRID.	MORENO BUENO, ENRIQUE TOMAS. 2172.	605	A1
I/2	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. INSPECCIÓN GENERAL INSPECCIONES DE LOS SERVICIOS.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SERVICIOS (4686806).	30	A1	MADRID.	MINISTERIO DE HACIENDA. SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. INSPECCIÓN GENERAL INSPECCIONES DE LOS SERVICIOS.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SERVICIOS (4686806).	30	MADRID.	BURGOS BELASCOAIN, JAVIER. 2230.	601	A1
I/3	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. INSPECCIÓN GENERAL INSPECCIONES DE LOS SERVICIOS.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SERVICIOS (4686808).	30	A1	MADRID.	MINISTERIO DE HACIENDA. SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. INSPECCIÓN GENERAL INSPECCIONES DE LOS SERVICIOS.	INSPECTOR/ INSPECTORA DE SERVICIOS (4686808).	30	MADRID.	PLAZA TEJERA, JOSÉ ALBERTO. 513.	601	A1